

Río Gallegos, 8 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.183/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el agente AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por Permanencia en la Institución durante los días 26 al 30 de agosto de 2019, en virtud del reconocimiento de servicios establecido por Resolución N° 1262/18-R-UNPA;

QUE por Nota N° 648/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

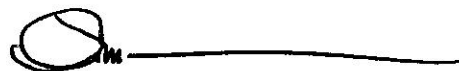
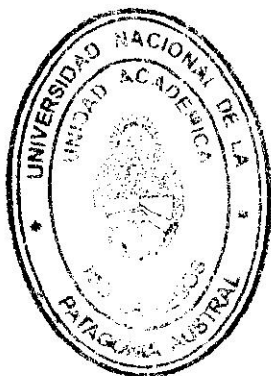
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Permanencia en la Institución al agente AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Asistencia de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Sub-disciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-03-02, Escuela Sistemas e Informática, del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo Extraescalafonario E032 como Director de Evaluación de Programas y Vinculación Académica de la UARG, durante los días 26 al 30 de agosto de 2019 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG